

**PRIMERA SALA**

**SESION PUBLICA**

**MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE 1998**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO POR ESTAR DISFRUTANDO DE SUS VACACIONES.

---

---

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **LISTA NUMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MA. ELENA LEGUIZAMO FERRER**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1185/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1318/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* ,, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1734/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2134/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **CONFLICTO COMPETENCIAL 431/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y JUEZ OCTAVO DE LO PENAL DEL DISTRITO BRAVOS, AMBOS CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y QUE EL JUEZ OCTAVO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA SIGA CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL \*\*\*\*\*; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 112/95**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*,, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL POR NO ESTAR DE ACUERDO CON EL PROYECTO YA QUE SE CONSIDERA QUE SE DEBE DE DECLARAR FUNDADO PORQUE LA RESPONSABLE NO SÓLO ESTABA OBLIGADA A DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN COMBATIDA, SINO DICTAR OTRA DANDO CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN DE LOS QUEJOSOS.

SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL MINISTRO ROMÁN PALACIOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 263/96**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*,, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 51/98**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*,, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**LISTA NUMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL**, DE LA PONENCIA DEL

**MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN 312/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 2754/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/97**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO Y

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 316/96**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*,, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DEL MISMO ESTADO (ACTUALMENTE TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESE ESTADO).

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 56/98**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO, PROMOVIDO POR RESTAURANTE \*\*\*\*\*,, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 233/98**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*,, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 8/98**

SOLICITADO POR \*\*\*\*\*,,

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 143/98**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*,, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS \*\*\*\*\*,,

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

---

---



**LISTA NUMERO 3**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO RAMIRO RODRÍGUEZ PÉREZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA EXPUSO QUE DEBIDO A LA AUSENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO HACÍA SUYOS LOS ASUNTOS DE SU PONENCIA.

**AMPARO EN REVISIÓN 2514/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 1753/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 2290/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 2306/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 2399/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*,, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 102/91**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCONFORMIDAD 349/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **CONFLICTO COMPETENCIAL 450/98**

SUSCITADO ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL NOVENO CIRCUITO .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INEXISTENTE Y CON TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN DEVOLVER LOS AUTOS A LOS TRIBUNALES DE SU ORIGEN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **LISTA NUMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA GUILLERMINA COUTIÑO MATA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2614/97**

PROMOVIDO POR PROMOCIONES \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3294/97**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCONFORMIDAD 337/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 49/98**

INTERPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRASCURRE, DICTADO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 52/98**

INTERPUESTO POR EL REPRESENTANTE ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO; CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO E IMPONER MULTA A LA RECURRENTE, EQUIVALENTE A 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **CONFLICTO COMPETENCIAL 185/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA PENAL \*\*\*\*\*; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **CONFLICTO COMPETENCIAL 241/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CULIACAN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SIGA CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL \*\*\*\*\*; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **CONFLICTO COMPETENCIAL 342/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y QUE DEBE SEGUIR CONOCIENDO EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA EXTRADICIÓN FORMAL; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **LISTA NUMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ANGEL CRUZ HERNANDEZ**, DE LA PONENCIA

DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISIÓN 437/98**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 420/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ VIGÉSIMO SÉPTIMO PENAL DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA COMPETENCIA; QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA PENAL QUE SE PERSIGUE EN CONTRA DE \*\*\*\*\*; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



**CONFLICTO COMPETENCIAL 438/98**

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ CUADRAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ CUADRAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONOZCA DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL \*\*\*\*\*; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 423/97**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 21/98**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ OCTAVO DE

DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCONFORMIDAD 315/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCONFORMIDAD 360/98**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 38/98**

---

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, DE FECHA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS; CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

**EL PRESIDENTE**

**MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

**MJSR/AGG/spg'**